

En su consecuencia habia acordado se celebrase nueva subasta el dia veinte tambien del actual sobre los mismos arbitrios los cuales del mismo modo habia habido necesidad de declararlos devueltos tambien por falta de postores los cuales habian sido anunciados por edictos y en el Boletín oficial de la provincia de diez y ocho de Noviembre y cinco de Diciembre respectivamente lo que ponía en conocimiento del Ayuntamiento para que acordase lo que a bien tubiese.

Los señores concujales quedaron enterados de lo expuesto por su presidente y por unanimidad acordaron que en virtud a que dichos arbitrios habian sido declarados devueltos por falta de postores tanto en la primera convocatoria como en la segunda, estos arbitrios se cobren por administración nombrando accidentalmente para el cobro de dichos arbitrios al alguacil de este ayuntamiento Antonio Borquera Valverde el cual dará cuenta diaria de sus gestiones en la secretaría municipal.

Se acuerda se abone a D. Julian Lorente Reguelme cincuenta y dos pesetas cincuenta y seis centimos por los costos suministrados por el mismo para esta cosa ayuntamiento y armarlos en donde se archivan los documentos.

Por el secretario se presentó la cuenta de los gastos ocurridos en tres meses hechos a la capital al objeto de solventar asuntos del ayuntamiento importante cuarenta y cinco pesetas.

Examinada fue aprobada acordando su abono y no habiendo mas asuntos de que tratarse se levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

Juan Garcia Fran. Moreno

Antonio Gaudy Celstino general de

Joaquín Navarro Juan Mathiel

ayuntamiento

